

BUIN, 05 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4009 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Memo N° 1155 de fecha 29 de octubre del 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde Acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Juguetes de Navidad 2024", ID 2723-61-LE 24 al oferente UTP entre Led Km S.P.A., RUT: 76.445.986-5 con Importadora y Distribuidora Kuprem S.P.A., RUT: 77.889.950-7, con un plazo de entrega de cinco días hábiles, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de \$51.788.800 Impuesto Incluidos.

3.- El Acuerdo N°613 de Sesión Ordinaria N°197 de fecha 04 de noviembre de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N°613 de Sesión Ordinaria N°197 de fecha 04 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Juguetes de Navidad 2024", ID 2723-61-LE 24 al oferente UTP entre Led Km S.P.A., RUT: 76.445.986-5 con Importadora y Distribuidora Kuprem S.P.A., RUT: 77.889.950-7, con un plazo de entrega de cinco días hábiles, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de \$51.788.800 Impuesto Incluidos.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA_GMG.apg.jm.

Distribución:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde